

RECURSO DE REVISIÓN

Sujeto obligado: Instituto Coahuilense de Acceso a la Información.

Recurrente: Ana Carolina Ruiz Duarte.

Expediente: 222/2013.

Consejero Instructor: Lic. Teresa Guajardo Berlanga.

Visto el expediente formado con motivo del recurso de revisión número 222/2013, con número de folio electrónico RR00016313, promovido por el usuario registrado en el sistema INFOCOAHUILA con el nombre de **Ana Carolina Ruiz Duarte**, en contra de la respuesta otorgada por el Instituto Coahuilense de Acceso de la Información Pública, dentro del procedimiento de acceso a la información pública tramitado en contra de dicho sujeto obligado, se procede a dictar la presente resolución con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. SOLICITUD. En fecha catorce (14) de noviembre del año dos mil trece (2013), el usuario registrado en el sistema INFOCOAHUILA bajo el nombre de Ana Carolina Ruiz Duarte, de manera electrónica presentó la solicitud de información número de folio 00385913 dirigida al Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; en dicha solicitud se requería lo siguiente:

"Me gustaría que me enviaran una estadística específica de todos las solicitudes, que he puesto dirigidas al ICAI.

Y cuantas de esas se me ha respondido, además de cuales fueron sus tipos de respuesta.

Tambien un listado de los recursos de revisión que he interpuesto en contra del ICAI,

Cuantos de estos ha sido resueltos y cuantos se ha entregado la información.

Además de un cuadro con graficas de cada una de las solicitudes y recursos

Ignacio Allende y Manuel Acuña, Edificio Pharmakon, Ramos Arizpe, Coahuila, México
Tels. (844) 488-3346, 488-1344, 488-1667

www.icai.org.mx

***Índice de efectividad por información real entregada en las solicitudes y recursos”
(sic).***

SEGUNDO.- RESPUESTA. En fecha diecinueve (19) de noviembre de dos mil trece (2013), el sujeto obligado, da respuesta a la solicitud de información, a través de la Unidad de Atención, en los siguientes términos:

Mediante una presentación elaborada en el programa Adobe Reader constante de 5 diapositivas en donde se guía al solicitante para conocer las solicitudes de información presentadas ante los sujetos obligados, ilustrada con imágenes para mayor entendimiento, así también se anexa un documento en Excel en donde se enlistan todas las solicitudes y recursos interpuestas por la solicitante así como los tipos de respuesta y un documento en Adobe Reader en respuesta a la solicitud, el cual se muestra a continuación:

C. ANA CAROLINA RUIZ DUARTE
P R E S E N T E.

Por este conducto y en respuesta a su solicitud de acceso a la información número de folio 00385913, recibida por este Instituto el día de veintiuno de agosto de dos mil trece, mediante la cual solicita se le informe: Me gustaría que me enviaran una estadística específica de todas las solicitudes, que he puesto dirigidas al ICAI. Y cuantas de esas se me ha respondido, además de cuales fueron sus tipos de respuesta. También un listado de los recursos de revisión que he interpuesto en contra del ICAI, Cuantos de estos ha sido resueltos y cuantos se ha entregado la información, además de un cuadro con graficas de cada una de la solicitudes y recusus indice de efectividad por información real entregada en las solicitudes y recursos...(sic); hago de su conocimiento lo siguiente:

Bajo el artículo 112 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila dispone que los sujetos obligados entregaran documentos que se encuentren en sus archivos, la obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante.

Así mismo, el artículo 119 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila dispone en su párrafo tercero, que la unidad de atención podrá desechar solicitudes de información cuando su respuesta implique la elaboración o revisión de documentos o expedientes o la generación de versiones publicas de los mismos, en un numero tal que cause un entorpecimiento extremo de las actividades del sujeto obligado.

De acuerdo a dichos artículos, esta unidad de atención no dispone de la información de la manera en que la solicitante la pide, ya que no se cuenta con un reporte específico por cada solicitante ni se puede conocer la estadística de la forma en que es solicitada, en todo caso dentro del sistema infocoahuila cualquier persona puede conocer que se le ha preguntado a cada entidad, que se le ha contestado y ver en cuantas solicitudes han interpuesto recursos de revisión, de igual forma en el portal del instituto se puede ver la estadística mes a mes sobre las solicitudes presentadas y con el numero de folio se puede hacer una consulta publica de las solicitudes.

Ahora bien, por parte del instituto, anexo un archivo en formato Excel (.xls) en el cual puedes ver todas las solicitudes que se han presentado ante este organismo, de igual forma se anexa un archivo como guía para hacer una búsqueda de las solicitudes en el portal www.infocoahuila.org.mx para su mayor comprensión de cómo realizar una consulta.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Mauro R. Martínez Rodríguez
Director de Vinculación y Vigilancia y
Responsable de la Unidad de Atención del ICAI.

Ignacio Allende y Manuel Acuña, Edificio Pharmakon, Ramos Arizpe, Coahuila, México
Tels. (844) 488-3346, 488-1344, 488-1667
www.icaei.org.mx

TERCERO.- RECURSO DE REVISIÓN. En fecha veintiséis (26) de noviembre del año dos mil trece (2013), fue recibido vía electrónica el recurso de revisión RR00016313 que promueve Ana Carolina Ruiz Duarte, en contra de la respuesta emitida por el sujeto obligado. Como motivo de su inconformidad, el recurrente señaló que:

"No puedo abrir el archivo en formato que me lo enviaron. solicito que se me entregue en otro formato." (sic)

CUARTO. TURNO. Derivado de la interposición del recurso de revisión, en fecha veintisiete (27) de noviembre de dos mil trece (2013), el Secretario Técnico de este Instituto, mediante oficio ICAI/1320/2013, con fundamento en el artículo 57 fracciones XV y XVI de la Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública; artículo 120 fracción IV de Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila; y artículo 36 fracción XXVII del Reglamento Interior del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, registró el aludido recurso bajo el número de expediente 222/2013 y lo turnó para los efectos legales correspondientes a la Consejera licenciada Teresa Guajardo Berlanga, quien fungiría como instructora.

QUINTO. ADMISIÓN Y VISTA PARA LA CONTESTACIÓN. El día veintisiete (27) de Noviembre del año dos mil trece (2013), la Consejera Instructora, Licenciada Teresa Guajardo Berlanga, con fundamento en los artículos 120 fracción VI y 126 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, admitió a trámite el recurso de revisión. Además, dio vista al sujeto obligado, para que mediante contestación fundada y motivada, manifestara lo que a su derecho convenga.

Mediante oficio ICAI/1338/2013, de fecha veintinueve (29) de Noviembre del año dos mil trece (2013) y recibido por el sujeto obligado el mismo día, el Secretario

Ignacio Allende y Manuel Acuña, Edificio Pharmakon, Ramos Arizpe, Coahuila, México
Tels. (844) 488-3346, 488-1344, 488-1667

www.icai.org.mx

Técnico del Instituto, comunicó la vista al Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública para que formulara su contestación dentro de los cinco (5) días contados a partir del día siguiente a aquel en que surtía efectos la notificación del acuerdo de admisión.

SEXTO. RECEPCIÓN DE LA CONTESTACIÓN. Mediante escrito recibido en las oficinas del Instituto, el día dos (02) de diciembre de dos mil trece (2013), el sujeto obligado, por conducto del Director de Vinculación y Vigilancia y Titular de la Unidad de Atención, el Lic. Mauro R. Martínez Rodríguez, formuló la contestación al recurso de revisión 222/2013 en los siguientes términos:

"[...]

Ratifico en todas y cada una de sus partes la respuesta emitida por el suscrito en fecha diecinueve (19) de noviembre de dos mil trece (2013). Confirmando que la información solicitada por la ciudadana fue entregada a ésta de forma oportuna y completa. Resulta falso lo argumentado por la recurrente en el sentido de que no puede abrir los archivos en el formato proporcionado.

[...]"

Una vez expuesto lo anterior, se somete a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Es competente el Consejo General de este Instituto para conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 primer párrafo y cuarto párrafo fracciones I, II, y VII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza; 4, 10, 31 y 40 fracción II inciso 4 de la Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, así como los artículos 120, 121, 122, 123, 124 y 126 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila. Lo anterior en virtud de que la presente controversia planteada es en materia de acceso a la información pública.

Ignacio Allende y Manuel Acuña, Edificio Pharmakon, Ramos Arizpe, Coahuila, México
Tels. (844) 488-3346, 488-1344, 488-1667

www.icaei.org.mx

SEGUNDO. El presente recurso de revisión fue promovido oportunamente, de conformidad con el artículo 122 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, toda vez que dispone que el plazo de interposición del recurso de revisión es de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de notificación de la respuesta a la solicitud de información.

En el caso particular, la respuesta recurrida fue comunicada el día diecinueve (19) de noviembre del año dos mil trece, de acuerdo con las constancias que obran en el expediente. En consecuencia, el plazo de quince días hábiles para la interposición del recurso de revisión inició a partir del día veinte (20) de noviembre del dos mil trece (2013), y concluyó el día diez de diciembre del mismo año, por lo tanto, si el recurso de revisión fue oficialmente presentado el día veintiséis (26) de noviembre del año dos mil trece, tal y como se advierte del acuse de recibo localizable en el expediente en que se actúa, se concluye que el recurso de revisión fue promovido oportunamente.

TERCERO. Previo al estudio de los agravios que expresa el inconforme, corresponde hacerlo respecto a las causales de improcedencia o sobreseimiento que hagan valer las partes o se adviertan de oficio por ser una cuestión de orden público y de estudio preferente.

Al no advertirse ninguna causal de improcedencia o sobreseimiento ni alegarse ninguna por parte del sujeto obligado, es procedente estudiar los agravios planteados por el recurrente o lo que este Instituto supla en términos del artículo 125 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila.

CUARTO.- El sujeto obligado se encuentra representado en el presente medio de impugnación por el licenciado Mauro Raymundo Martínez Rodríguez en su calidad

Ignacio Allende y Manuel Acuña, Edificio Pharmakon, Ramos Arizpe, Coahuila, México
Tels. (844) 488-3346, 488-1344, 488-1667

www.icaei.org.mx

de Director de Vinculación y Vigilancia y Titular de la Unidad de Atención a quien se le reconoce dicha representación.

QUINTO.- En la solicitud de información originalmente planteada, se requiere "Me gustaría que me enviaran una estadística específica de todas las solicitudes, que he puesto dirigidas al ICAI. Y cuantas de esas se me han respondido, además de cuales fueron sus tipos de respuesta. También un listado de los recursos de revisión que he interpuesto en contra del ICAI, cuantos de estos ha sido resueltos y cuantos se ha entregado la información. Además de un cuadro con graficas de cada una de la solicitudes y recursos, índice de efectividad por información real entregada en las solicitudes y recursos." (sic).

En su contestación el Sujeto Obligado ratifica en todas y cada una de sus partes la respuesta emitida en fecha diecinueve (19) de noviembre de dos mil trece (2013). Confirmando que la información solicitada por la ciudadana fue entregada de forma oportuna y completa. Argumentando de igual forma que es falso el dicho del recurrente en el sentido de que no puede abrir los archivos en el formato proporcionado.

Por lo anterior es preciso señalar que es facultad del Consejo General, determinar si efectivamente el archivo remitido como documento adjunto, el cual contiene la respuesta a la solicitud de información, pueda ser leído y que éste contenga la información solicitada.

SEXTO.- Se procede al análisis de cada una de las constancias que integran el expediente de mérito.

La respuesta que emitió el sujeto obligado fue notificada a través del Sistema Infocoahuila, según la constancia de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil trece, en virtud de lo cual puede establecerse que la respuesta fue notificada dentro del

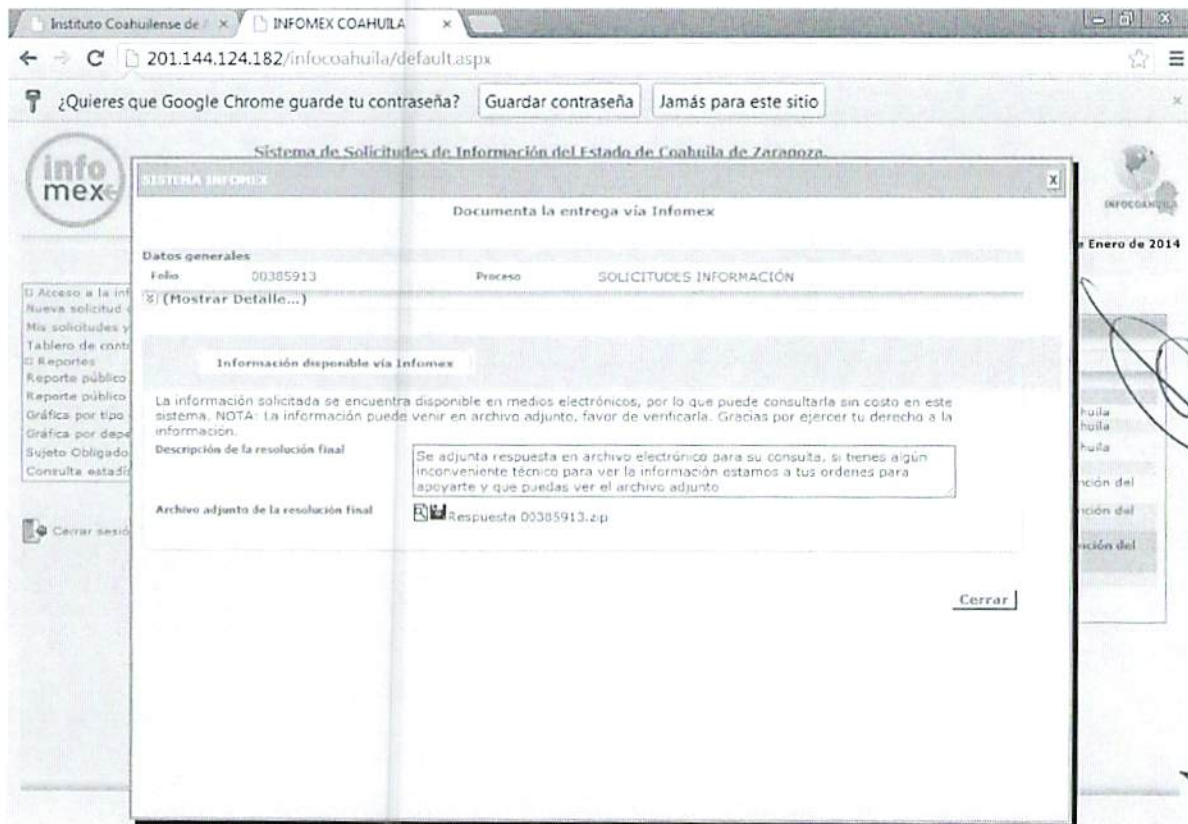
Ignacio Allende y Manuel Acuña, Edificio Pharmakon, Ramos Arizpe, Coahuila, México
Tels. (844) 488-3346, 488-1344, 488-1667

www.icai.org.mx

plazo establecido en el artículo 108 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila.

Ahora bien, el sujeto obligado registra en el sistema Infocoahuila que la información *Se adjunta en archivo electrónico para su consulta*, mismo al que la recurrente manifiesta no poder acceder.

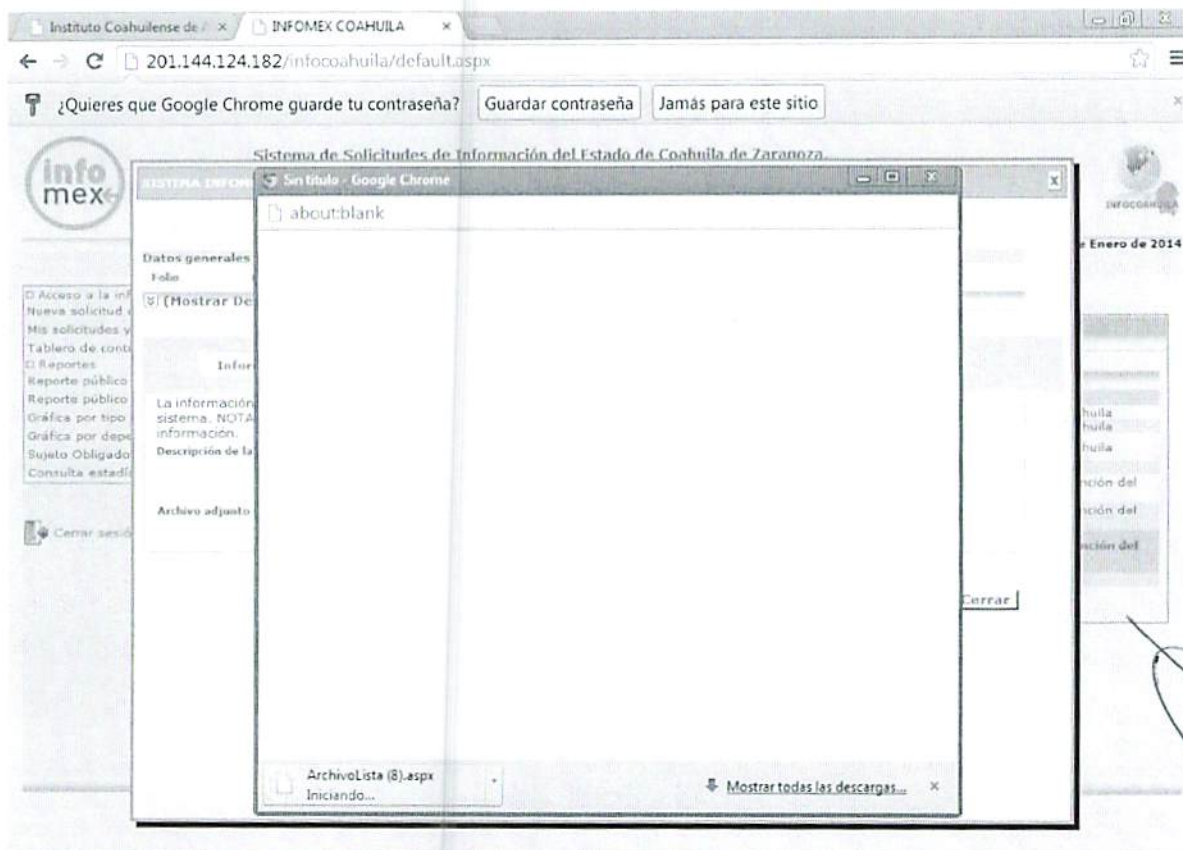
En virtud de lo anterior se procedió a ingresar al Sistema Infocoahuila a efecto de verificar el acceso a dicho archivo.



Una vez que se accede al Sistema Infocoahuila a través del navegador Google Chrome, se ingresa el número de folio 00385913, mismo que permite observar el historial de la solicitud, en el cual se procede a seleccionar el rubro *Documenta la entrega vía Infomex* en el cual se puede apreciar lo siguiente:

Ignacio Allende y Manuel Acuña, Edificio Pharmakon, Ramos Arizpe, Coahuila, México
Tels. (844) 488-3346, 488-1344, 488-1667
www.icai.org.mx

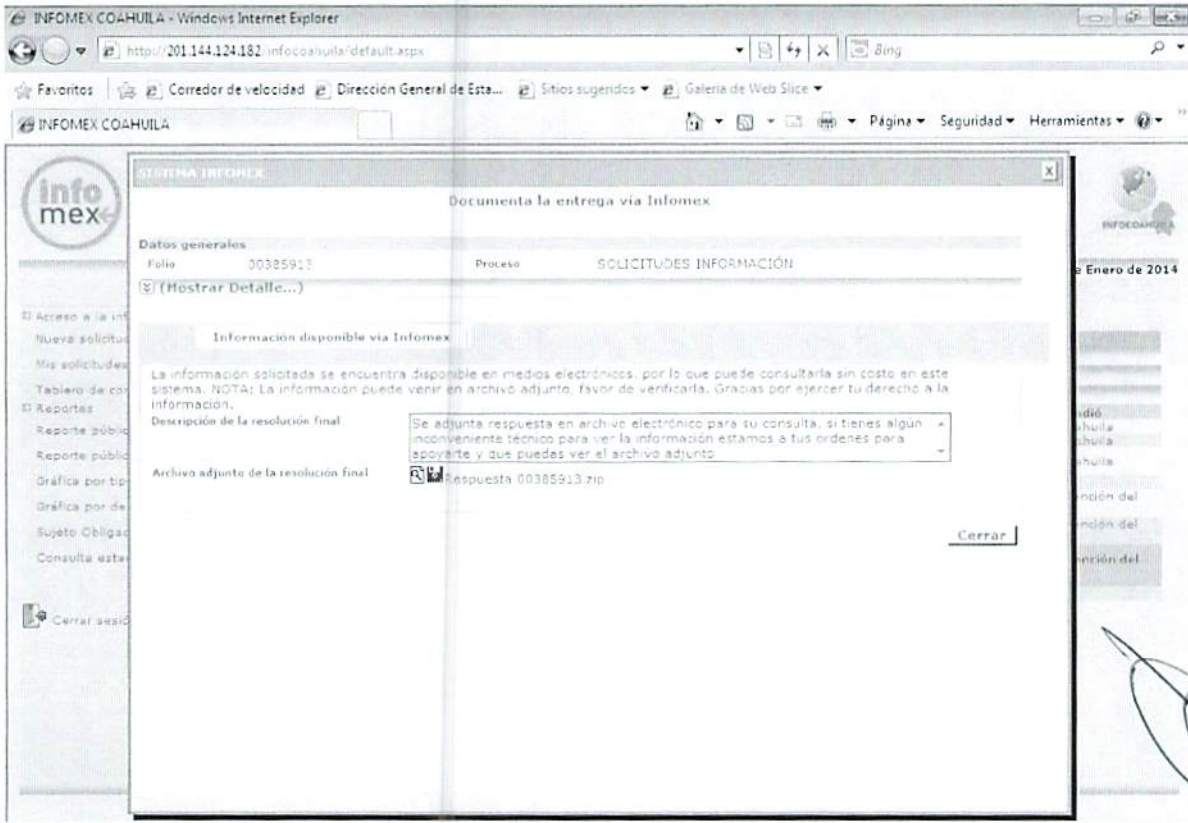
A continuación se selecciona el archivo señalado para acceder a su contenido, de lo cual se obtiene lo siguiente:



Puede observarse que emerge un recuadro para descargar un archivo titulado "archivoLista (8).aspx", el cual al momento de ser seleccionado despliega una ventana, con lo que se muestra en la imagen que antecede.

Ahora bien, al advertir dicha situación se procedió a ingresar al sistema Infocoahuila a través de diverso navegador, a efecto de determinar la factibilidad de acceso al archivo en cuestión, en este caso se utilizó el Internet Explorer.

Una vez que se accedió al sistema Infocoahuila y se ingresó el número de folio en cuestión, se procedió igualmente a ubicar en el *historial de la solicitud* el rubro *Documenta la entrega vía Infomex*, el cual muestra lo siguiente:



Una vez seleccionado el archivo indicado despliega lo siguiente:

Se puede observar que se proporcionan tres archivos, un documento en Excel y dos documentos en Adobe Acrobat, el primero archivo contiene una presentación constante de 5 diapositivas en donde se guía al solicitante para conocer las solicitudes de información presentadas ante los sujetos obligados, ilustrada con imágenes para mayor entendimiento, un documento en Adobe Reader en respuesta a la solicitud, así como un documento en Excel en donde se enlistan todas las solicitudes y recursos interpuestas por la solicitante así como los tipos de respuesta, como se puede apreciar en las siguientes imágenes:



Folio de la solicitud	Fecha de Captura	Unidad de Información	Respuesta	Fecha de Respuesta	Recurso de revisión (en caso de tener)
00000413	01/01/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	07/01/2013	
00000513	01/01/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	07/01/2013	
00000613	01/01/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	07/01/2013	
00015513	08/01/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	08/01/2013	
00016813	14/01/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	14/01/2013	
00016813	16/01/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	16/01/2013	
00020013	16/01/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	17/01/2013	
00020513	18/01/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	18/01/2013	
00020713	18/01/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	21/01/2013	
00023513	22/01/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	22/01/2013	
00024113	24/01/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	24/01/2013	
00024513	24/01/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	24/01/2013	
00029013	27/01/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	28/01/2013	
00032113	29/01/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	29/01/2013	
00032813	29/01/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	29/01/2013	
00038113	30/01/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	30/01/2013	
00040213	31/01/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	01/02/2013	
00040313	31/01/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	01/02/2013	
00041113	01/02/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	01/02/2013	
00041213	01/02/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	01/02/2013	
00042213	02/02/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	05/02/2013	

info mex		Consulta Pública		341 Solicitudes	
		Unidad de Información Unidad de Atención del		Fecha Captura Desde 01/01/2013	
				Fecha Respuesta Hasta 19/11/2013	
Folio de la solicitud	Fecha de Captura	Unidad de Información	Respuesta	Fecha de Respuesta	Recurso de revisión (en caso de tener)
00067113	22/02/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	06/03/2013	
00067213	22/02/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	07/03/2013	
00067313	22/02/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	07/03/2013	
00067413	22/02/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	07/03/2013	
00067513	22/02/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	19/03/2013	
00067613	22/02/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	07/03/2013	
00067713	22/02/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	07/03/2013	
00067813	22/02/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	19/03/2013	
00067913	22/02/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	07/03/2013	
00068013	22/02/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	07/03/2013	
00068113	22/02/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	15/03/2013	
00068213	22/02/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	19/03/2013	
00068313	22/02/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	19/03/2013	
00068413	22/02/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	19/03/2013	
00068513	22/02/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	08/03/2013	
00068613	22/02/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	19/03/2013	
00068713	22/02/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	19/03/2013	
00068813	22/02/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	08/03/2013	
00068913	22/02/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	08/03/2013	
00069013	22/02/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	01/04/2013	
00069113	22/02/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	01/04/2013	

info mex		Consulta Pública		341 Solicitudes	
		Unidad de Información Unidad de Atención del		Fecha Captura Desde 01/01/2013	
				Fecha Respuesta Hasta 19/11/2013	
Folio de la solicitud	Fecha de Captura	Unidad de Información	Respuesta	Fecha de Respuesta	Recurso de revisión (en caso de tener)
00069513	22/02/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	22/03/2013	
00069713	22/02/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	22/03/2013	
00070013	24/02/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	01/04/2013	
00070113	24/02/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	01/04/2013	
00070213	24/02/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	01/04/2013	
00082213	04/03/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	05/03/2013	
00083213	08/03/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	08/03/2013	
00084913	11/03/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	14/03/2013	
00085313	11/03/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	14/03/2013	
00085413	11/03/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	14/03/2013	
00086213	11/03/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	14/03/2013	
00090013	21/03/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	04/04/2013	
00090113	21/03/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	04/04/2013	
00090213	21/03/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	04/04/2013	
00095613	28/03/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	01/04/2013	
00095813	05/04/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	08/04/2013	
00097913	09/04/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	11/04/2013	
00098413	09/04/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	11/04/2013	
00098513	09/04/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	11/04/2013	
00098713	09/04/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	11/04/2013	
00098813	09/04/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	11/04/2013	

341 Solicitudes Fecha Captura Desde 01/01/2013 Fecha Respuesta Hasta 19/11/2013

Unidad de Información Unidad de Atención del

Consulta Pública

Folio de la solicitud	Fecha de Captura	Unidad de Información	Respuesta	Fecha de Recurso de revisión (en caso de tener)
13	00130113	Unidad de Atención del ICAP	A La solicitud corresponde a	25/04/2013
14	00135713	Unidad de Atención del ICAP	A La solicitud corresponde a	30/04/2013
15	00136013	Unidad de Atención del ICAP	F Información disponible vía	29/05/2013
16	00136113	Unidad de Atención del ICAP	F Información disponible vía	29/05/2013
17	00136213	Unidad de Atención del ICAP	F Información disponible vía	29/05/2013
18	00136313	Unidad de Atención del ICAP	F Información disponible vía	29/05/2013
19	00136413	Unidad de Atención del ICAP	F Información disponible vía	29/05/2013
20	00136513	Unidad de Atención del ICAP	F Información disponible vía	29/05/2013
21	00136613	Unidad de Atención del ICAP	F Información disponible vía	29/05/2013
22	00136713	Unidad de Atención del ICAP	F Información disponible vía	29/05/2013
23	00136813	Unidad de Atención del ICAP	F Información disponible vía	29/05/2013
24	00137013	Unidad de Atención del ICAP	F Información disponible vía	14/05/2013
25	00137113	Unidad de Atención del ICAP	F Información disponible vía	14/05/2013
26	00137213	Unidad de Atención del ICAP	F Información disponible vía	14/05/2013
27	00137313	Unidad de Atención del ICAP	F Información disponible vía	14/05/2013
28	00137413	Unidad de Atención del ICAP	F Información disponible vía	14/05/2013
29	00137513	Unidad de Atención del ICAP	F Información disponible vía	12/06/2013
30	00138113	Unidad de Atención del ICAP	A La solicitud corresponde a	30/04/2013
31	00138813	Unidad de Atención del ICAP	F Información disponible vía	17/06/2013 RR00003213
32	00142913	Unidad de Atención del ICAP	A La solicitud corresponde a	08/05/2013
33	00143713	Unidad de Atención del ICAP	F Información disponible vía	08/05/2013
34	00143913	Unidad de Atención del ICAP	F Información disponible vía	08/05/2013

341 Solicitudes Fecha Captura Desde 01/01/2013 Fecha Respuesta Hasta 19/11/2013

Unidad de Información Unidad de Atención del

Consulta Pública

Folio de la solicitud	Fecha de Captura	Unidad de Información	Respuesta	Fecha de Recurso de revisión (en caso de tener)
13	00151313	Unidad de Atención del ICAP	A La solicitud corresponde a	09/05/2013
14	00151413	Unidad de Atención del ICAP	F Información disponible vía	14/05/2013
15	00151513	Unidad de Atención del ICAP	F Información disponible vía	14/05/2013
16	00151613	Unidad de Atención del ICAP	F Información disponible vía	14/05/2013
17	00151713	Unidad de Atención del ICAP	F Información disponible vía	14/05/2013
18	00151913	Unidad de Atención del ICAP	F Información disponible vía	12/05/2013
19	00150713	Unidad de Atención del ICAP	A La solicitud corresponde a	22/05/2013
20	00153613	Unidad de Atención del ICAP	A La solicitud corresponde a	27/05/2013
21	00155513	Unidad de Atención del ICAP	F Información disponible vía	27/05/2013
22	00158113	Unidad de Atención del ICAP	A La solicitud corresponde a	29/05/2013
23	00158213	Unidad de Atención del ICAP	A La solicitud corresponde a	29/05/2013
24	00158313	Unidad de Atención del ICAP	A La solicitud corresponde a	29/05/2013
25	00158513	Unidad de Atención del ICAP	A La solicitud corresponde a	29/05/2013
26	00171413	Unidad de Atención del ICAP	A La solicitud corresponde a	29/05/2013
27	00172213	Unidad de Atención del ICAP	A La solicitud corresponde a	29/05/2013
28	00172413	Unidad de Atención del ICAP	F Información disponible vía	02/06/2013
29	00175413	Unidad de Atención del ICAP	F Información disponible vía	11/06/2013
30	00177013	Unidad de Atención del ICAP	C Notificación mantenga presionado el botón para seleccionar esta celda.	12/06/2013
31	00178213	Unidad de Atención del ICAP	A La solicitud corresponde a	13/06/2013
32	00178513	Unidad de Atención del ICAP	A La solicitud corresponde a	15/06/2013
33	00179213	Unidad de Atención del ICAP	F Información disponible vía	17/06/2013
34	00180213	Unidad de Atención del ICAP	A La solicitud corresponde a	19/06/2013

Reporte Infocoahuila ICAI-2013 [Modo de compatibilidad] - Microsoft Excel

info mex		Consulta Pública		341 Solicitudes	
Unidad de Información		Unidad de Atención del		Fecha Captura	Desde 01/01/2013
				Fecha Respuesta	Hasta 19/11/2013
16	00189413	04/07/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	08/07/2013
17	00190013	08/07/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	08/07/2013
18	00202813	12/07/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	15/07/2013
19	00203013	13/07/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	15/07/2013
20	00205713	15/07/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	22/08/2013
21	00207213	17/07/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	18/08/2013
22	00213413	24/07/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	05/08/2013
23	00213513	24/07/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	05/08/2013
24	00213713	24/07/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	05/08/2013
25	00218113	29/07/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	05/08/2013
26	00218313	30/07/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	09/08/2013
27	00220413	02/08/2013	Unidad de Atención del ICAI	E. Información disponible	09/08/2013
28	00226813	08/08/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	09/08/2013
29	00228413	10/08/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	11/09/2013
30	00229513	10/08/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	19/08/2013
31	00229813	10/08/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	19/08/2013
32	00229713	10/08/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	12/09/2013 RR00008213
33	00229813	10/08/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	28/08/2013 RR00008513
34	00229913	10/08/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	28/08/2013 RR00009313
35	00230013	10/08/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	28/08/2013 RR00009713
36	00230113	10/08/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	28/08/2013 RR00008813
37	00230213	10/08/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	28/08/2013 RR00008913
38	00230313	10/08/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	13/09/2013 RR00008913

Reporte Infocoahuila ICAI-2013 [Modo de compatibilidad] - Microsoft Excel

info mex		Consulta Pública		341 Solicitudes	
Unidad de Información		Unidad de Atención del		Fecha Captura	Desde 01/01/2013
				Fecha Respuesta	Hasta 19/11/2013
Folio de la solicitud	Fecha de Captura	Unidad de Información	Respuesta	Fecha de Respuesta	Recurso de revisión (en caso de tener)
13	00230413	19/08/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	29/08/2013 RR00007613
14	00230513	19/08/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	29/08/2013 RR00007213
15	00230613	19/08/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	02/09/2013 RR00007713
16	00230713	19/08/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	30/08/2013 RR00007313
17	00230813	19/08/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	30/08/2013 RR00007413
18	00230913	19/08/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	28/08/2013 RR00007613
19	00231013	19/08/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	02/09/2013 RR00007813
20	00231113	19/08/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	04/09/2013 RR00007913
21	00231213	19/08/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	04/09/2013 RR00008013
22	00231313	19/08/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	04/09/2013 RR00008113
23	00231413	19/08/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	09/09/2013 RR00008413
24	00231513	19/08/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	10/09/2013 RR00008513
25	00231613	19/08/2013	Unidad de Atención del ICAI	B. Negativa por ser	11/09/2013 RR00008613
26	00232813	21/08/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	05/09/2013
27	00234513	21/08/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	05/09/2013
28	00236713	22/08/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	05/09/2013
29	00237213	22/08/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	09/09/2013
30	00237813	25/08/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	09/09/2013
31	00237913	25/08/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	09/09/2013
32	00239013	27/08/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	18/09/2013 RR00009013
33	00241213	28/08/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	13/09/2013

Reporte InfoCoahuila ICAI 2013 (Modo de compatibilidad) - Microsoft Excel

Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Revisar Vista

Arial 10

Formato condicional Insertar Eliminar Formato Celdas

341 Solicitudes
Fecha Captura: Desde 01/01/2013
Fecha Respuesta: Hasta 19/11/2013

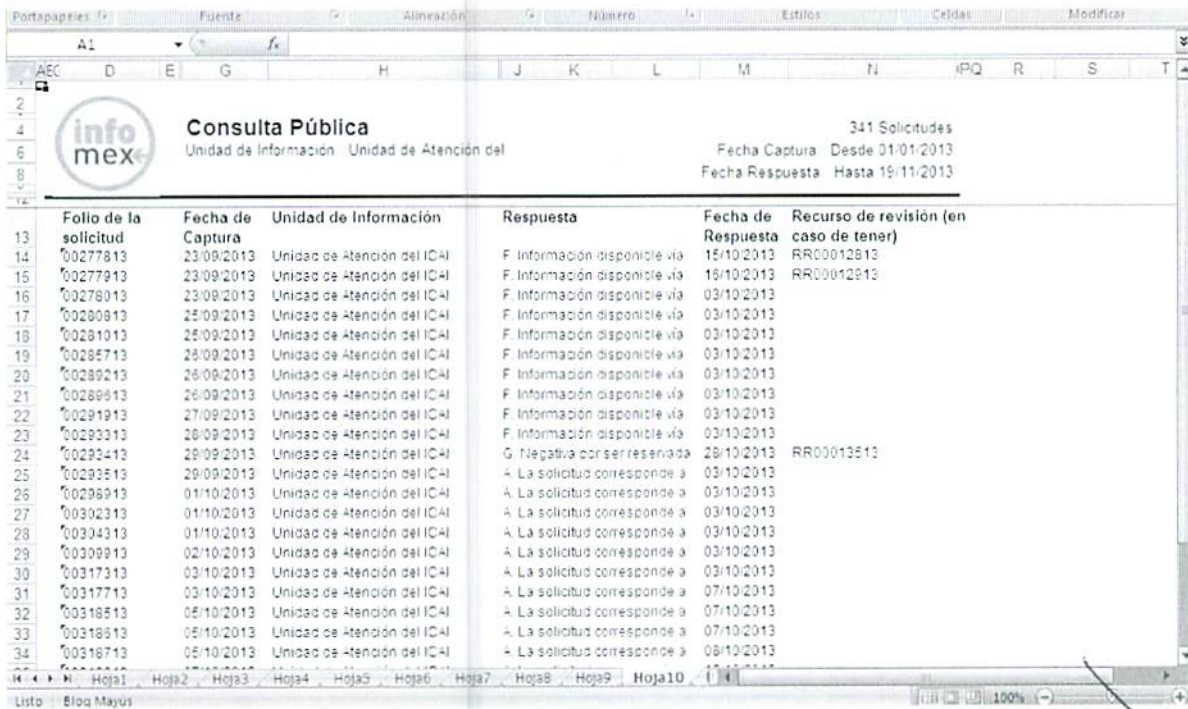
Folio de la solicitud	Fecha de Captura	Unidad de Información	Respuesta	Fecha de Respuesta	Recurso de revisión (en caso de tener)
00247413	04/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	12/09/2013	
00247813	04/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	12/09/2013	
00247913	04/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	12/09/2013	
00248413	05/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	12/09/2013	
00249113	07/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	18/09/2013	RR00009113
00249213	07/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	18/09/2013	RR00009213
00249313	07/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	18/09/2013	RR00009313
00249413	07/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	18/09/2013	RR00009413
00249513	07/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	18/09/2013	RR00009513
00249613	07/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	18/09/2013	RR00009613
00249713	07/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	18/09/2013	RR00009713
00249813	07/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	18/09/2013	RR00009813
00249913	07/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	18/09/2013	RR00009913
00250013	07/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	18/09/2013	RR00010013
00250113	07/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	19/09/2013	RR00010113
00250213	07/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	18/09/2013	RR00010213
00250313	07/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	18/09/2013	RR00010313
00251013	09/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	02/10/2013	
00251113	09/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	02/10/2013	RR00010913
00255713	11/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	17/09/2013	
00255813	11/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	17/09/2013	

Portapapeles Fuente Alineación Número Estilos Celdas Modificar

Arial

341 Solicitudes
Fecha Captura: Desde 01/01/2013
Fecha Respuesta: Hasta 19/11/2013

00234513	12/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	11/10/2013	RR00011013
00234713	12/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	19/09/2013	RR00010413
00234813	12/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	11/10/2013	RR00011913
00234913	12/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	19/09/2013	
00255013	12/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	C. Notificación de solicitud	19/09/2013	
00245113	13/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	24/09/2013	
00255213	14/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	18/09/2013	
00255413	15/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	18/09/2013	
00255513	16/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	18/09/2013	
00271213	18/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	23/09/2013	
00273213	18/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	23/09/2013	
00273713	18/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	24/09/2013	
00274713	18/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	24/09/2013	
00274913	18/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	24/09/2013	
00276213	21/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	C. Notificación de solicitud	24/09/2013	
00277013	23/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	15/10/2013	RR00012013
00277113	23/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	15/10/2013	RR00012113
00277213	23/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	18/10/2013	RR00012213
00277313	23/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	15/10/2013	RR00012313
00277413	23/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	15/10/2013	RR00012413
00277513	23/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	11/11/2013	RR00012513
00277613	23/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	18/10/2013	RR00012613
00277713	23/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	21/10/2013	RR00012713



Folio de la solicitud	Fecha de Captura	Unidad de Información	Respuesta	Fecha de Respuesta	Recurso de revisión (en caso de tener)
00277813	23/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	15/10/2013	RR00012813
00277913	23/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	15/10/2013	RR00012813
00278013	23/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	03/10/2013	
00280813	25/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	03/10/2013	
00281013	25/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	03/10/2013	
00285713	25/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	03/10/2013	
00289213	26/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	03/10/2013	
00289513	26/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	03/10/2013	
00291913	27/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	03/10/2013	
00293313	28/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	F. Información disponible vía	03/10/2013	
00293413	29/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	G. Negativa con reserva	29/10/2013	RR00013513
00293513	29/09/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	03/10/2013	
00296913	01/10/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	03/10/2013	
00302313	01/10/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	03/10/2013	
00304313	01/10/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	03/10/2013	
00309913	02/10/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	03/10/2013	
00317313	03/10/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	03/10/2013	
00317713	03/10/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	07/10/2013	
00318513	05/10/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	07/10/2013	
00318513	05/10/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	07/10/2013	
00318713	05/10/2013	Unidad de Atención del ICAI	A. La solicitud corresponde a	09/10/2013	

Advertido lo anterior, puede establecerse que si bien la respuesta que el ente obligado proporcionó a la recurrente, se pudo observar mediante el navegador Internet Explorer, lo cierto es que en el procedimiento de acceso a la información privilegia los principios de sencillez establecidos en el artículo 98 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila y el de acceso expedito, el cual se orienta por la remoción de todo obstáculo que impida o dificulte el ejercicio del derecho. En ese contexto, debió darse a la recurrente todas las facilidades para que tuviera acceso a la información requerida. Esto se señala toda vez que si existe alguna especificación informática que pudiera obstaculizar, como en este caso, la accesibilidad a la respuesta, dicha situación deja a la recurrente en posibilidades limitadas para ejercer su derecho de acceso a la información pública.

Por lo anterior, es de establecerse que si bien se pretendió dar respuesta a la recurrente a través de un medio electrónico, no se ha garantizado el acceso a la información, puesto que la ciudadana aún no tiene acceso a lo solicitado, de tal forma

deben darse todas las facilidades para que la recurrente ejerza plenamente su derecho a la información pública, en todo caso si la información solicitada se encuentra difundida en la página oficial del sujeto obligado, deberá indicarse la dirección electrónica completa para acceder a la misma.

Por lo antes expuesto procede modificar la respuesta emitida por el sujeto obligado, e instruirlo a efecto de que le indique a la recurrente a través de qué navegador puede tener acceso al archivo que contiene la respuesta a la solicitud de acceso.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 fracción II de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, en virtud de lo cual:

RESUELVE


PRIMERO.- Con fundamento en lo establecido en los artículos 7 y 8 de la Constitución Política del Estado de Coahuila, 4; 10; 31 fracciones I y II, 40 fracción II, numeral 4 de la Ley del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, en la fracción de II del artículo 127 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, **SE MODIFICA** la respuesta emitida por el sujeto obligado en términos de los considerandos de la presente resolución, con pleno apego a las disposiciones de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila..

SEGUNDO.- Se instruye al sujeto obligado para que en un término no mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente a que surta efectos la notificación de la presente resolución, dé cumplimiento con la misma, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 128 fracción III de Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila.

TERCERO.- Una vez que se dé cumplimiento a la presente resolución, se instruye al sujeto obligado para que, en un plazo no mayor a diez días hábiles, remita a este Instituto el debido informe sobre el cumplimiento a la presente resolución, acompañando los documentos que acrediten fehacientemente lo ordenado por la presente resolución de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila. En caso de incumplimiento de la presente resolución el Instituto deberá proceder conforme al artículo 140 de la ley en la materia.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 135 de la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila, **NOTIFÍQUESE** a las partes.

Así lo resolvieron por unanimidad, los Consejeros del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, Lic. Teresa Guajardo Berlanga, Lic. Alfonso Raúl Villarreal Barrera, Lic. Jesús Homero Flores Mier, Licenciado Luis González Briseño y Contador Público José Manuel Jiménez y Meléndez, siendo consejera instructora la primera de los mencionados, en sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de enero de dos mil catorce, en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, ante la fe del Secretario Técnico, Javier Diez de Urdanivia del Valle, quien certifica y da fe de todo lo actuado.



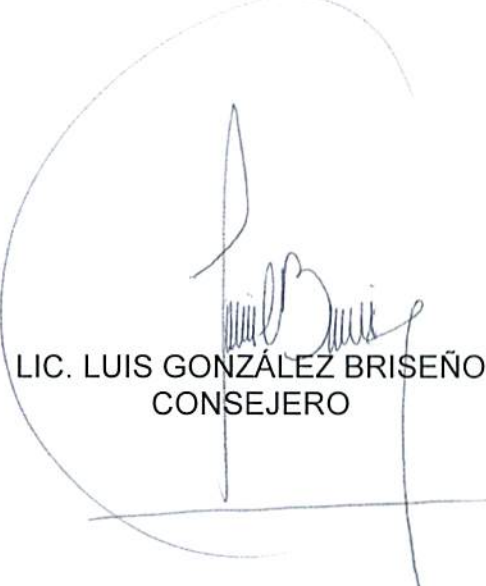
LIC. TERESA GUAJARDO
BERLANGA
CONSEJERA INSTRUCTOR



LIC. ALFONSO RAÚL VILLARREAL
BARRERA
CONSEJERO



LIC. JESÚS HOMERO FLORES MIER
CONSEJERO



LIC. LUIS GONZÁLEZ BRISEÑO
CONSEJERO



C.P. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ Y
MELÉNDEZ
CONSEJERO



JAVIER DIEZ DE URDANIVIA DEL
VALLE
SECRETARIO TÉCNICO

***HOJA DE FIRMAS DE LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN
NÚMERO DE EXPEDIENTE 222/2013. CONSEJERA INSTRUCTORA Y
PONENTE.- LIC. TERESA GUAJARDO BERLANGA.***